

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: PROVINCIAS, Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año, ULTRAMAR, Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, EXTRANJERO, Por tres meses, Por seis meses.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

habiendo fallecido D. Ramon Martí y Eixald, electo Diputado á Cortes por el distrito de la Universidad, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á 22 de Mayo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Los Gobernadores Capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 12 de Abril próximo pasado el primero y 30 de Marzo último el segundo, que el órden público continúa sin alteracion en las islas de su respectivo mando, y que no se observa novedad en el estado sanitario de las mismas.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que se dispone por el Real órden de 8 del presente mes, inserta en el Diario de Avisos de esta capital de 10 del mismo, para la ejecucion del reemplazo del ejército correspondiente al presente año, se procederá al juicio de exenciones y declaraciones de soldados en los 10 distritos en que está dividida la poblacion el domingo 24 del corriente, á las diez de su mañana, continuando los siguientes dias que fueren necesarios; advirtiendo que dicho acto se verificará en los locales que á continuacion se expresan, donde deberán presentarse todos los mozos sorteados en el año actual y en los dos anteriores para el reemplazo del ejército activo.

Distrito de Palacio.—Comprende los barrios de Afueras á la Florida, Alamo, Amiel, Bailén, Conde-Duque, Isabel II, Leganitos, Principe Pio y Quinones. Está situado en la oficina de Estadística y Quintas, piso bajo de las Casas Consistoriales.

Distrito de la Universidad.—Comprende los barrios de Afueras al Campo de Guardias, D. oiz, Dos de Mayo, Escorial, Estrella, Pizarro, Silva y Rubio. Está situado en la calle de Silva, núm. 14, cuarto principal.

Distrito de Correos.—Comprende los barrios de la Almudena, Arenal, Abada, Bordadores, Espejo, Postigo y Puerta del Sol. Está situado en las Casas Consistoriales, sala de Renatas.

Distrito del Hospicio.—Comprende los barrios del Barco, Beneficencia, Colon, Colindio, Desengano, Fuencarral, Hernan-Cortés, Chamberi y Jacometrezo. Está situado en los Escuelas Pías de San Antonio Abad, entrando por la calle de Santa Brigida.

Distrito de la Aduana.—Comprende los barrios de Afueras á la Plaza de Toros, Alcala, Almirante, Belén, Bilbao, Caballero de Gracia, Libertad, Montera y Regueiros. Está situado en la calle de Jardines, núm. 40, cuarto segundo.

Distrito del Congreso.—Comprende los barrios de Afueras de las Delicias, Carrera, Cervantes, Cortés, Cruz, Gobernador, Huertas, Lobo, Principe y Retiro. Está situado en la plazuela del Angel, núm. 13, cuarto principal.

Distrito del Hospital.—Comprende los barrios de Afueras del Canal, Atocha, Ave-Maria, Cañizares, Olivar, Ministriles, Primavera, Tinte, Torrecilla y Valencia. Está situado en la calle de la Magdalena, núm. 22, cuarto principal.

Distrito de la Inclusa.—Comprende los barrios de Arganzuela, Cabestreros, Caravaca, Comadre, Encarnación, Embajadores, Huerta del Bayo, Peñon y Rastro. Está situado en la Capilla de los Estudios de San Isidro el Real.

Distrito de la Latina.—Comprende los barrios de Afueras del Puente de Toledo, Aguas, Cava, Calatrava, Don Pedro, Huamiladero, Puerta de Moros, Solana y Toledo. Está situado en el colegio de Doctrinos, Carrera de San Francisco.

Distrito de la Audiencia.—Comprende los barrios de Afueras del Puente de Segovia, Carretas, Concepcion, Constitucion, Estudios, Juan-Lo, Progreso, Puerta Cerrada y Segovia. Está situado en el Salon de Columnas de las Casas Consistoriales.

Madrid, 20 de Mayo de 1857.—Carlos Marfori.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

En 1.º de Junio próximo se dará principio al pago de los intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho día de las acciones de carteretas procedentes del empréstito de 30 millones, autorizado por la ley de 9 de Junio de 1845 y Real decreto de 21 de Mayo de 1851. En su consecuencia los tenedores de cupones de estas acciones deberán presentar las facturas de su numeracion, clase y valores en la Secretaría de la Direccion desde el 27 del actual, á fin de consignar en ellas el día en que han de acudir á percibir su importe en la Tesoreria del establecimiento.

Madrid, 19 de Mayo de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se

han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Numero de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

Table with columns: Numero de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes entries for CORUÑA and LUGO.

VALENCIA.

Table with columns: Numero de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes entries for VALENCIA.

Table with columns: Numero de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes entries for VALENCIA.

Distrito de Palacio.—Comprende los barrios de Afueras á la Florida, Alamo, Amiel, Bailén, Conde-Duque, Isabel II, Leganitos, Principe Pio y Quinones. Está situado en la oficina de Estadística y Quintas, piso bajo de las Casas Consistoriales.

Distrito de la Universidad.—Comprende los barrios de Afueras al Campo de Guardias, D. oiz, Dos de Mayo, Escorial, Estrella, Pizarro, Silva y Rubio. Está situado en la calle de Silva, núm. 14, cuarto principal.

Distrito de Correos.—Comprende los barrios de la Almudena, Arenal, Abada, Bordadores, Espejo, Postigo y Puerta del Sol. Está situado en las Casas Consistoriales, sala de Renatas.

Distrito del Hospicio.—Comprende los barrios del Barco, Beneficencia, Colon, Colindio, Desengano, Fuencarral, Hernan-Cortés, Chamberi y Jacometrezo. Está situado en los Escuelas Pías de San Antonio Abad, entrando por la calle de Santa Brigida.

Distrito de la Aduana.—Comprende los barrios de Afueras á la Plaza de Toros, Alcala, Almirante, Belén, Bilbao, Caballero de Gracia, Libertad, Montera y Regueiros. Está situado en la calle de Jardines, núm. 40, cuarto segundo.

Distrito del Congreso.—Comprende los barrios de Afueras de las Delicias, Carrera, Cervantes, Cortés, Cruz, Gobernador, Huertas, Lobo, Principe y Retiro. Está situado en la plazuela del Angel, núm. 13, cuarto principal.

Distrito del Hospital.—Comprende los barrios de Afueras del Canal, Atocha, Ave-Maria, Cañizares, Olivar, Ministriles, Primavera, Tinte, Torrecilla y Valencia. Está situado en la calle de la Magdalena, núm. 22, cuarto principal.

Distrito de la Inclusa.—Comprende los barrios de Arganzuela, Cabestreros, Caravaca, Comadre, Encarnación, Embajadores, Huerta del Bayo, Peñon y Rastro. Está situado en la Capilla de los Estudios de San Isidro el Real.

Distrito de la Latina.—Comprende los barrios de Afueras del Puente de Toledo, Aguas, Cava, Calatrava, Don Pedro, Huamiladero, Puerta de Moros, Solana y Toledo. Está situado en el colegio de Doctrinos, Carrera de San Francisco.

Distrito de la Audiencia.—Comprende los barrios de Afueras del Puente de Segovia, Carretas, Concepcion, Constitucion, Estudios, Juan-Lo, Progreso, Puerta Cerrada y Segovia. Está situado en el Salon de Columnas de las Casas Consistoriales.

Madrid, 20 de Mayo de 1857.—Carlos Marfori.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

En 1.º de Junio próximo se dará principio al pago de los intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho día de las acciones de carteretas procedentes del empréstito de 30 millones, autorizado por la ley de 9 de Junio de 1845 y Real decreto de 21 de Mayo de 1851. En su consecuencia los tenedores de cupones de estas acciones deberán presentar las facturas de su numeracion, clase y valores en la Secretaría de la Direccion desde el 27 del actual, á fin de consignar en ellas el día en que han de acudir á percibir su importe en la Tesoreria del establecimiento.

Madrid, 19 de Mayo de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se

24604 Doña Matea Salcedo. 24605 D. Pedro Trigueros. 24606 D. Antonio Valderas. 24607 Doña Magdalena Vives. 24608 D. Antonio Villaplana. 24609 D. Vicente Vidal. 24610 Doña Angela Villalobos. 24611 D. Francisco Ventura. 24612 D. Miguel Vera. 24613 Doña Dolores Francisca y Bernardo Zuluaga y Regueiro.

Madrid, 19 de Mayo de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Table with columns: HORAS, BARRIO EN, TEMPERATURA EN, DIRECCION DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Includes data for various locations like CORUÑA, LUGO, VALENCIA, etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE LA HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por el Ministerio de Marina, y para su publicidad, se han recibido en esta Direccion las siguientes noticias:

«COSTAS DE TUERQUÍA.—ESTRECHO DE LOS DARDANIOS.

Faro en Cabo Helesponto.

Luz de eclipses cada minuto. Situado en el mencionado cabo, costa de Europa, y entrada meridional del estrecho.

Latitud. . . . . 40°.08'.23" N. Longitud. . . . . 32.36.59 E. Alcance. . . . . 18 millas. Elevacion. . . . . 30m (107 pies).

Fanal en Nagara-Kalesi.

Luz roja de eclipses, de 15' en 15". Establecida en la torre del castillo de Nagara, costa de Asia.

Latitud. . . . . 40°.11'.38" N. Longitud. . . . . 32.36.37 E. Alcance. . . . . 10 millas. Elevacion. . . . . 12m (43 pies).

Los eclipses empiezan á ser totales, desde la distancia de 5 millas.

En Bualí-Kalesi.

Dos luces, de color verde claro. Colocadas en linea vertical en el ángulo OSO. de la bahia de Bualí, costa de Europa, á 1 1/4 milla enfrente, y al N. 38° O. del castillo de Nagara.

Latitud. . . . . 40°.11'.38" N. Longitud. . . . . 32.36.37 E. Alcance. . . . . 4 millas. Elevaciones. . . . . (de la superior. . . . . 4m (13 pies) (de la inferior. . . . . 8 (28 1/2) id.)

En Namazieh.

Dos luces, de color verde claro. Situadas en la bahia del mismo nombre, costa de Europa, y en linea vertical, á 4 1/4 milla, enfrente y al O 8° S. de Chanak-Kalesi, en la costa de Asia.

Latitud. . . . . 40°.08'.30" N. Longitud. . . . . 32.33.54 E. Alcances. . . . . 4 millas. Elevaciones. . . . . (de la superior. . . . . 4m (13 pies) (de la inferior. . . . . 6 (21 1/2) id.)

En Galata.

Dos luces, color verde claro. Colocadas en linea vertical sobre la punta Galata, costa de Europa, á 2 1/2 millas enfrente y al N. de la Punta Bergasa, ó de los Pescadores.

Latitud. . . . . 40°.19'.04" N. Longitud. . . . . 32.47.03 E. Alcances. . . . . 4 millas. Elevaciones. . . . . (de la superior. . . . . 4m (13 pies) (de la inferior. . . . . 6 (21 1/2) id.)

Estas luces están situadas cerca de la embocadura de un rio, cuya delta avanza 478 varas más que lo que indican las cartas.

En Tcherdakh.

Dos luces, rojas. Situadas sobre la punta Tcherdakh, costa de Asia, y en linea vertical, á 2 1/2 millas al N. 45° E. de Lampsaki.

Latitud. . . . . 40°.23'.00" N. Longitud. . . . . 32.53.39 E. Alcances. . . . . 4 millas. Elevaciones. . . . . (de la superior. . . . . 4m (13 pies) (de la inferior. . . . . 4m (13 pies) id.)

En Sultanich-Kalesi.

Luz roja, provisional de puerto. Establecida en la bahia baja, del segundo castillo de Asia.

Latitud. . . . . 40°.08'.33" N. Longitud. . . . . 32.36.59 E.

Esta luz se reemplazará en breve, por otras dos rojas colocadas en linea vertical.

Las longitudes están contadas desde el meridiano del Observatorio de Marina de San Fernando, y todos los rumbos y demoras son de la aguja.

Cada uno de los aparatos de iluminacion que se han de establecer en los Dardanelos y en el Bósforo se compondrá de dos luces de puerto, colocadas en linea vertical. Estas luces serán rojas en la costa de Asia, y verdes en la de Europa.

Madrid, 8 de Mayo de 1857.—Juan de Dios Ramos Izquierdo.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Los Sres. cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesoreria central y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, se servirán presentar en esta Contaduría al Oficial encargado del negociado de clases pasivas, de dos á cuatro de la tarde, en los dias no feriados, la correspondiente certificacion autorizada por el párroco y V. B.º del Alcalde constitucional ó Inspector del distrito, expresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por padre y madre, y el estado de los mismos en cuanto á viudas y huérfanos, así como el punto de la feligresia donde habitan, consecutivamente lo dispuesto por la Superioridad en 20 de Setiembre de 1855, suscribiendo la declaracion impresa en los ejemplares que para este fin se les facilitan oportunamente á las clases expresadas.

Madrid, 20 de Mayo de 1857.—José Fullés.

SUPERINTENDENCIA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA DE MADRID.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 24 de Abril próximo pasado esta Superintendencia ha señalado el día 29 del corriente, á las dos en punto de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta del suministro de 140,000 libretos de pizarra, necesarios para las cubiertas de los edificios de la nueva Casa de Moneda y efectos timbrados, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Contaduría de la Casa Nacional de Moneda.

La subasta se celebrará en el despacho de esta Superintendencia en los términos prevenidos por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 ó Instruccion de 15 de Setiembre del mismo año.

Se admitirán todas las proposiciones que se presenten, bien sean las parras procedentes de canteras españolas, bien del extranjero; el tipo precio será de 3 rs. 5 céntimos cada tablero, que es el precio á que hay hecha proposicion, importándolos del extranjero libre de derechos de introduccion, que abonará la Administracion.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, formados con estricta sujecion al modelo que á continuacion se estampa, debiendo acompañar el documento que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos 15,000 rs. vn., que será devuelto terminada la subasta á los licitadores, excepto á aquel en quien quede adjudicado el remate.

El día de la subasta, á la hora designada y en presencia de los licitadores, se abrirán los pliegos presentados, adjudicándose el remate á favor del que haga la proposicion más ventajosa; este no causará efecto por parte de la Administracion hasta que reciba la aprobacion de la Superioridad. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral por término de media hora en los términos prevenidos por las instrucciones y órdenes vigentes.

Una vez entregados los pliegos no podrán retirarse bajo ningun pretexto ni motivo; y abierto el primero, no se admitirá ninguno nuevo, ni podrá hacerse en aquellos que hubiesen estampanado.

Los gastos de remate y copias de escritura serán de cuenta del contratista.

Madrid, 16 de Mayo de 1857.—Luis de la Escosura.

Modelo de proposicion.

D. N. N. . . . . vecino de . . . . . que habita en la calle de . . . . . enterado del pliego de condiciones bajo el cual se saca á subasta el suministro de 140,000 libretos de pizarra, de la calidad, dimensiones y peso que en él se designan, para las cubiertas de la nueva Casa de Moneda y efectos timbrados, conforme en su todo con dichas condiciones, se obliga á suministrarlas (procedentes de canteras españolas ó del extranjero) por el precio de . . . . . rs. . . . . céntimos (en letra) cada tablero.

[Fecha y firma del proponente.]

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por Real órden de 12 del actual S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que en el destino de Investigador de Bienes nacionales de esta provincia D. Francisco Posada Porrero, y nombra para que le sustituya á D. Salvador Lopez Orozco, el que tiene establecida su oficina en la calle de Hortaleza, núm. 75, cuarto principal de la izquierda.

Lo que he dispuesto se inserte en la Gaceta de Madrid, Boletín de la provincia y Diario de Avisos de esta capital para que llegue á conocimiento del público.

Madrid, 18 de Mayo de 1857.—Carlos Marfori.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Hállandose vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Cambre, partido judicial de la Coruña, dotada con el sueldo anual de 3,650 rs., se anuncia en este periódico oficial por el término de un mes, á contar desde esta fecha, á fin de que los aspirantes á la mencionada plaza puedan dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho punto dentro del expresado plazo, espirado el cual se proveyerá en propiedad con sujecion á las reglas establecidas por el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Coruña, 19 de Marzo de 1857.—José Maria de Michelena.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GILET.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento con la dotacion de 1,600 rs. anuales, pagados de los fondos municipales por mensualidades vencidas. Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes á esta Corporacion dentro del término de 30 dias, á contar desde que aparezca este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.

Lo que se anuncia por el presente para su publicidad. Gilet, 4 de Mayo de 1857.—Por órden del Sr. Alcalde, el Regidor sindico, Rafael Dominguez.

SÉTIMA SECCION.

PREVISIONES JUDICIALES.

En los autos civiles que se expresará pendientes en este Juzgado, se ha acordado, librado y fijado el siguiente Edicto.—D. Fulgencio Corrales, Abogado de los Tribunales del

Reino, primer Juez de paz de esta ciudad, y como tal Regente del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido por enfermedad del señor propietario. Por el presente y término de 15 dias, desde su publicacion en la Gaceta, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la mitad reservable de los bienes del patronato Real de legos que en la villa de Fuentes fundó y dotó Juana Perez, mujer de Blas Asensio, que hasta su muerte ha poseído últimamente el presbitero D. Miguel Solera y Villar, párroco de Olm-dilla del Campo, y el mismo que dispuso en venta de la otra mitad libre, sin previa division, en concepto de ser la compradora la inmediata sucesora, á favor de su hija y heredera Luisa Solera, mujer de Mariano Cano, vecino de Calanda del Hoyos; pues así lo tengo acordado por auto de 14 del actual en los promovidos por el mismo, sobre la division de dicha fundacion, mediante no haber sucesor conocido legalmente, de los que se ha apartado y continúa D. Rafael Muñoz y Villar, domiciliario de Fuentes, como padre de Juan de la Cruz, para que se declare á éste sucesor inmediato en dicho patronato; bajo apercibimiento de que sin otra citacion, á los no comparecientes les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cuenca á 16 de Mayo de 1857.—Fulgencio Corrales.—Por su mandado, Isidoro de Escobar. 1870

D. Francisco Romeo, Secretario honorario de S. M., Juez primero de paz de la ciudad de Zaragoza, y encargado del despacho de los negocios del distrito del Pilar de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Pedro Paulo y Guillen, vecino que fué de Zuera, para que en el término de veinte dias que se le señalan, se presente en este mi Juzgado, sito en las Piedras del Coso, á fin de hacerle una notificacion en ciertas diligencias que obran en el mismo pues de hacerlo así se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 12 de Mayo de 1857.—Dr. Francisco Romeo.—Por su mandado, Justo Almenara. 4758

D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta capital.

Por el presente hago saber que D. Sebastian Lopez Crespo, natural de Talayuelas, en el partido judicial de Cañete, provincia de Cuenca, ha fallecido en esta corte el día 13 de Abril último, sin ninguna clase de disposicion testamentaria, y en su consecuencia, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredarle, para que en el término de 30 dias, contados desde la fijacion de este edicto en la villa de Talayuelas, comparezcan en este mi Juzgado y escribanía del licenciado D. Fermín Gutierrez y Gómara, que la tiene plazuela del Biombo, núm. 2, cuarto bajo, á deducir las pretensiones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 6 de Mayo de 1857.—Muñoz.—Licenciado, Fermín Gutierrez y Gómara. 4768

Por el presente segundo edicto y término de seis dias se cita, llama y emplaza á Josefa Puyol y Tomas Garcia para que se presenten en el Juzgado de las Vistillas y escribanía de D. Manuel Ortiz á responder á los cargos que les resultan en causa criminal que en el mismo Juzgado se instruye con motivo del robo ejecutado en la habitacion de D. Indalecio Martinez Alcaubá; apercibidos que de no verificar su presentacion les parará perjuicio, declarándolos rebeldes y contumaces en la forma ordinaria.

Madrid, 13 de Mayo de 1857.—Manuel Ortiz. 4775

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon, con término de nueve dias, contados desde el día de hoy, á D. Tadeo Alvarez, editor que fué del periódico titulado la Soberanía, para que se presente en la audiencia de dicho Sr. Juez, situada en el piso bajo de la Territorial, á fin de que pueda notificarse la sentencia que ha recaído en la causa que se le ha seguido á instancia del Excmo. Sr. D. Manuel Bermudez de Castro por injuria y calumnia.

D. Pablo Lazcano, caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta villa del Burgo de Osma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que á su defuncion dejara D. Francisco Ortega, vecino que fue de esta villa, para que dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en este Juzgado, por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á deducir agravios si se sintieren estarlo en el auto alijativo dictado en el expediente de testamento del citado Ortega, para que uso de su derecho apelatorio ó del recurso que se crean asistidos en término y forma convenientes; pues pasados que sean se tendrá por consentido el dicho definitivo, parándole todo el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en el Burgo de Osma á 14 de Mayo de 1857.—Pablo Lazcano.—Por mandado de S. S., Isidro Lopez. 4779

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Valcárcel de Ama, natural de San Miguel de la Caza, partido de Muria de Paredes, para que en el término de 20 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado y escribanía del que refrenda. A oír la notificacion de la sentencia ejecutoria del Tribunal Superior de esta territorio, dictada en la causa seguida contra dicho Valcárcel por atribuírsele el hurto de dinero á su amo D. Juan Domecq Falcon; apercibido que de no hacerlo tendrá lugar dicha notificacion por su contumacia en los estrados de este Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Badajoz á 12 de Mayo de 1857.—Pascasio Fernandez.—Por mandado del Sr. Juez, Domingo Benitez. 4785

Dr. D. José María Párraga, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta villa de Pastrana y pueblos de su partido, que de ser así hallare en actual ejercicio el infrascripto escribano da fé &c.

Por el presente y término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Rubio, secretario que fué del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, á fin de que comparezca en este Juzgado y escribanía del actuario á prestar cierta declaracion acordada en la causa que contra él pende en el mismo por exacciones ilegales; apercibíendole que de no hacerlo se seguirá la citada causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pastrana á 14 de Mayo de 1857.—José María Párraga.—Por mandado de S. S., Mónico Bachiller. 4786

D. Francisco Romeo, Secretario honorario de S. M., Juez primero de paz de Zaragoza, y encargado del despacho de los negocios del distrito del Pilar de la misma.

Por el presente se cita



de Ministros: Entónces me siento, porque nada tengo que reclamar.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa suscitarse personas, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en el momento.

no podía yo olvidar que esos hombres han estado comiendo, impidiendo que la revolución fuera tan lejos como algunos querían. ¿No tuvieron por eso mismo que soportar el desvío y hasta los ataques de sus mismos correligionarios? A esos hombres, siempre, siempre les tenderé mi mano con efusión.

Dice S. S. que por qué no determino mi partido. ¿Qué partido? Porque esto es lo difícil. Aquí digo lo mismo que al partido progresista en las Cortes Constituyentes cuando se me exigía que dijera que era yo también progresista; y algún mérito había en no decirlo, y no sabe S. S. la inmensa influencia que me hubiera conquistado diciéndolo. Pero yo decía: ¿a qué fracón del partido progresista? Y lo mismo digo ahora: moderado; ¿pero a cuál de las fracciones del partido moderado? Las hay que quieren la Constitución del año 45, y tienen dignos representantes en el Senado; las hay que quieren algo de reforma, aunque no tanto como se creyó al principio, pues todo, por lo visto, se reduce a que haya algunos Señores con tales o cuales condiciones, y a evitar, como se dice, que vengan unas Cortes demasiado reaccionarias, las cuales, alterando los reglamentos por sí, puedan alterar también la esencia del Gobierno representativo; y hay, por último, quien quiere un Gobierno absoluto con formas así... yo no sé como llamarlas... en fin, entre un Gobierno absoluto y representativo. Por consiguiente, al decir yo que era moderado podría S. S. exigir que dijera a cuál de esas fracciones pertenecía, y en esta ocasión el oportuno, como lo está para los progresistas, pues hay entre sus mismas gentes quien les niega el título de tales si son progresistas templados.

S. S. ha oído mi programa de gobierno. ¿Dirá que no se puede gobernar con él? ¿Cree que ataca la prerrogativa del Trono, ó que puede comover los cimientos sociales? No en verdad. Pues si no lo cree así, esa es mi política; eso soy yo, eso es mi programa. Lo que hay de verdad en esto es que los antiguos partidos necesitan reformarse, y muy pronto, si esta nación se ha de salvar; y hemos de salvar el Trono; y que para ello es preciso que los hombres monárquicos que profesan principios constitucionales se agrupen para salvar tan caros objetos.

En las sublevaciones militares el salir al campo es lo más difícil, y son pocos los que acuden: son muchos los llamados, y pocos los escogidos. Sirva esto de contestación a otra especie.

También se ha hecho cargo el Sr. Ministro de Estado de una frase mía relativa a asegurar que difícilmente habría un hombre que pudiera poner la mano sobre su corazón y decir que nunca había conspirado. El Sr. Conde de Mirasol contestó que nunca lo había hecho. Lo creo; pero será una excepción de la regla. Al hablar yo de los sucesos de 1854 lo hice para probar que si en algún caso podía justificarse ese hecho, podía ser entonces, sin que por eso pueda yo desconocer que una sublevación es siempre un mal grave. Lo reconozco; pero yo hablo de todas las conspiraciones que ha habido en España desde el año 8.

Habló S. S. también de los empleados diciendo que sus remociones eran cosa que no tenía remedio. En eso se apoyan todos los partidos cuando no están dentro de la legalidad. Se dice: ¿no habíamos de hacerlo nosotros, habiéndolos dado ejemplo el partido progresista? Hé aquí, por qué no estoy conforme con los partidos antiguos; por eso quiero una política nueva.

Dijo el Sr. Ministro de la Gobernación que era poco entendido en materias administrativas. Nada nuevo es eso; pero sin necesidad de ser persona entendida, como lo es S. S., se pueden tener principios generales en materia de Administración. Yo no viera a discutir la ley de Ayuntamientos; dije solo que no quería la ley de 1823 por ser demasiado descentralizadora; ni la que hoy existe, porque la considero centralizadora en exceso, y por lo tanto perjudicial al bien de los pueblos. Por lo demás, yo reconozco en S. S. mayores dotes y conocimientos que los míos, hasta en la misma parte militar.

Se ha hablado también de la dictadura para decir que yo la había ejercido. Las dictaduras son muchas veces necesarias en las naciones para salvar la sociedad, y eso fué lo que nosotros hicimos, pero con la templanza debida y afianzando el principio de orden.

Yo quiero a rectificar lo dicho por el Sr. Ministro de la Guerra. Me refiero a S. S. que yo le había atacado por haber agregado las Milicias provinciales a la guerra. Conozco el reglamento de Milicias provinciales, porque lo he formado, y por lo tanto no puedo cometer una equivocación como la que el Sr. Ministro de la Gobernación cometió en esto. En cuanto al Sr. Ministro de la Guerra, es dudoso que pudiera con esa ley hacer lo que ha hecho. S. S. no dió el decreto, y tal vez no ha visto que en él se reforma la organización del ejército, y que si por él se decretan 40,000 hombres para la reserva, luego se dice que está en el ejército activo. La prueba de que yo atacaba con razón esa medida está en que el Gobierno tuvo que reformar lo mismo que había decretado. Y aquí debo repetir al Sr. Ministro de la Gobernación, que no tiene derecho para decirme que he pronunciado palabras imprudentes, puesto que el Sr. Ministro de la Guerra ha pronunciado aún más graves, toda vez que ha llamado injusta una ley sancionada por la Corona y vigente.

Transcurridas las horas de reglamento, pregunté si se prorrogaría la sesión por una hora más; y habiendo el Senado acordado afirmativamente, dije:

El Sr. Marqués de PÍDAL, Ministro de Estado: Como lo que tengo que hacer es una defensa personal, necesito para ello pedir al Sr. O'Donnell el favor de que me autorice para referir algunas conversaciones que con S. S. tuve después de que vino de Andalucía.

El Sr. O'DONNELL: Si en relación con lo que se discute, puede S. S. hacerlo.

El Sr. Marqués de PÍDAL, Ministro de Estado: Con este permiso entro en la cuestión. Por más que el Sr. O'Donnell aguce su ingenio, siempre resulta una cosa rara. Cuando creía S. S. que era un acto glorioso el ir al Campo de Guardias, escatimaba a todo el mundo esa gloria; y hoy, que sin duda lo ve de otro modo, trata de extenderlo al género humano. No comprende S. S. el egoísmo que entraña esta conducta? Cuando S. S. vio que se nos atacaba como enemigos de la ley, debió decir: «Eso no es cierto; todos estaban a mi lado; yo soy el representante del Senado, de los 105; pero nada de eso: ni áun siquiera digo que era moderado. El Sr. Conde de Lucena: Ni lo digo hoy tampoco. No sabemos lo que es hoy S. S. por el comité asistió, y el comité era moderado. Entre tanto, si no tuvo valor para decir eso en las Cortes Constituyentes, no haga argumentos de cobardía a los demás».

Dice S. S. que yo estuve en el comité, y que luego hice la oposición. ¿He aguardado yo á que nadie lo diga? Yo veía una política que no aprobaba, y una reforma constitucional que no creía conveniente, y me resolví á hacer la oposición con mi franqueza natural, con estos módulos que algunos creen bruscos, pero que valen más, sin embargo, que otros ataques de distinta naturaleza. Entre tanto, ¿he estado nada que ver con el Sr. S. al Campo de Guardias? Yo soy hombre de ley, hombre político, y esfuerzo como tal mi política hasta donde puedo; pero entre esto y pasar el Dejico, como ya he dicho, hay una gran diferencia. Buebo á cada uno con sus convicciones, y me quedo con las mías. ¿Por qué no respetar el sagrado de las convicciones de cada uno?

Pero se dice: el Sr. Pidal no estaba allí. ¿Qué ha querido decir S. S. con eso? Si S. S. me acusase de cobardía, aunque no tengo profesión ni obligación de ser valiente, yo lo haría ver que en alguna ocasión yo he sido necesario. He tenido mil veces más valor que S. S.

¿Que yo simpatizaba con la política de S. S. ¡Claro es; pero entre simpatizar con una política y simpatizar con los medios, hay una grandísima diferencia.

S. S. dice que yo impugno el programa de Manzanares, cuando amigos míos muy íntimos lo han defendido. ¿No recuerda S. S. que he dicho ya que era entonces ese programa la única áncora de salvación, y que lo prefería al de Zaragoza?

Pero también se me ha hecho otro cargo grave. Afórntandamente dicen convicciones profundas; y preside siempre á mis actos una norma, de la cual no me separo. Cuando vi que se había dado el decreto derogando la Constitución y estableciendo la dictadura, me retiré de la vida pública, y marché á mi país, no sin que ántes el Sr. Pacheco viniese á ofrecerme al Sr. Mon ó á mi Embajador de Viena con el objeto de ascenderme á aquella política, pero le contesté que no podía aceptar cargo alguno.

Vinieron después las elecciones, y entonces se quiso por algunos que fueran yo Diputado en las Constituyentes, á lo cual contesté que si era elegido iba á cumplir con mi deber; pero se recibieron instrucciones de Madrid, y esto no tuvo lugar. ¿Qué tiene que ver todo esto con nuestra actual posición? Nada; ahora estamos deslindando nuestras respectivas posiciones para asegurar nuestro sistema político.

No niego que en nuestro campo hay divergencias; pero cree el General O'Donnell que no las hay en el suyo? ¿Cree que el Sr. Ros de Olano, por ejemplo, piensa como S. S. ó como el General Concha, ó que están estos de acuerdo con el Sr. Luzuriaga, estrechamente unido hoy con los puros de aquellas Cortes?

Dice S. S. que el otro día manifestó yo que en la época de su mando la tranquilidad pública se hallaba asegurada. No; yo no creo que lo estuviese, y lo prueba la medida excepcional que se vió precisado á tomar, lo cual era la dictadura; pues si no hubiera sido así, me hubiera valido de otra expresión más dura para calificarla.

El Sr. O'DONNELL: Era una dictadura, pero era una

dictadura ejercida en nombre del Monarca, áun cuando éramos los responsables.

El Sr. Marqués de PÍDAL, Ministro de Estado (continuando): Eso ya lo sabía yo; los Ministros somos siempre los responsables; nunca podía decir yo que la dictadura fué únicamente cosa suya.

S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía á probar la pasión, la afección de los electores de Lucena hacia el partido progresista; y algún mérito había en no decirlo, y no sabe S. S. la inmensa influencia que me hubiera conquistado diciéndolo. Pero yo decía: ¿a qué fracón del partido progresista? Y lo mismo digo ahora: moderado; ¿pero a cuál de las fracciones del partido moderado? Las hay que quieren la Constitución del año 45, y tienen dignos representantes en el Senado; las hay que quieren algo de reforma, aunque no tanto como se creyó al principio, pues todo, por lo visto, se reduce a que haya algunos Señores con tales o cuales condiciones, y a evitar, como se dice, que vengan unas Cortes demasiado reaccionarias, las cuales, alterando los reglamentos por sí, puedan alterar también la esencia del Gobierno representativo; y hay, por último, quien quiere un Gobierno absoluto con formas así... yo no sé como llamarlas... en fin, entre un Gobierno absoluto y representativo. Por consiguiente, al decir yo que era moderado podría S. S. exigir que dijera a cuál de esas fracciones pertenecía, y en esta ocasión el oportuno, como lo está para los progresistas, pues hay entre sus mismas gentes quien les niega el título de tales si son progresistas templados.

S. S. ha oído mi programa de gobierno. ¿Dirá que no se puede gobernar con él? ¿Cree que ataca la prerrogativa del Trono, ó que puede comover los cimientos sociales? No en verdad. Pues si no lo cree así, esa es mi política; eso soy yo, eso es mi programa. Lo que hay de verdad en esto es que los antiguos partidos necesitan reformarse, y muy pronto, si esta nación se ha de salvar; y hemos de salvar el Trono; y que para ello es preciso que los hombres monárquicos que profesan principios constitucionales se agrupen para salvar tan caros objetos.

En las sublevaciones militares el salir al campo es lo más difícil, y son pocos los que acuden: son muchos los llamados, y pocos los escogidos. Sirva esto de contestación a otra especie.

También se ha hecho cargo el Sr. Ministro de Estado de una frase mía relativa a asegurar que difícilmente habría un hombre que pudiera poner la mano sobre su corazón y decir que nunca había conspirado. El Sr. Conde de Mirasol contestó que nunca lo había hecho. Lo creo; pero será una excepción de la regla. Al hablar yo de los sucesos de 1854 lo hice para probar que si en algún caso podía justificarse ese hecho, podía ser entonces, sin que por eso pueda yo desconocer que una sublevación es siempre un mal grave. Lo reconozco; pero yo hablo de todas las conspiraciones que ha habido en España desde el año 8.

Habló S. S. también de los empleados diciendo que sus remociones eran cosa que no tenía remedio. En eso se apoyan todos los partidos cuando no están dentro de la legalidad. Se dice: ¿no habíamos de hacerlo nosotros, habiéndolos dado ejemplo el partido progresista? Hé aquí, por qué no estoy conforme con los partidos antiguos; por eso quiero una política nueva.

Dijo el Sr. Ministro de la Gobernación que era poco entendido en materias administrativas. Nada nuevo es eso; pero sin necesidad de ser persona entendida, como lo es S. S., se pueden tener principios generales en materia de Administración. Yo no viera a discutir la ley de Ayuntamientos; dije solo que no quería la ley de 1823 por ser demasiado descentralizadora; ni la que hoy existe, porque la considero centralizadora en exceso, y por lo tanto perjudicial al bien de los pueblos. Por lo demás, yo reconozco en S. S. mayores dotes y conocimientos que los míos, hasta en la misma parte militar.

Se ha hablado también de la dictadura para decir que yo la había ejercido. Las dictaduras son muchas veces necesarias en las naciones para salvar la sociedad, y eso fué lo que nosotros hicimos, pero con la templanza debida y afianzando el principio de orden.

Yo quiero a rectificar lo dicho por el Sr. Ministro de la Guerra. Me refiero a S. S. que yo le había atacado por haber agregado las Milicias provinciales a la guerra. Conozco el reglamento de Milicias provinciales, porque lo he formado, y por lo tanto no puedo cometer una equivocación como la que el Sr. Ministro de la Gobernación cometió en esto. En cuanto al Sr. Ministro de la Guerra, es dudoso que pudiera con esa ley hacer lo que ha hecho. S. S. no dió el decreto, y tal vez no ha visto que en él se reforma la organización del ejército, y que si por él se decretan 40,000 hombres para la reserva, luego se dice que está en el ejército activo. La prueba de que yo atacaba con razón esa medida está en que el Gobierno tuvo que reformar lo mismo que había decretado. Y aquí debo repetir al Sr. Ministro de la Gobernación, que no tiene derecho para decirme que he pronunciado palabras imprudentes, puesto que el Sr. Ministro de la Guerra ha pronunciado aún más graves, toda vez que ha llamado injusta una ley sancionada por la Corona y vigente.

Transcurridas las horas de reglamento, pregunté si se prorrogaría la sesión por una hora más; y habiendo el Senado acordado afirmativamente, dije:

El Sr. Marqués de PÍDAL, Ministro de Estado: Como lo que tengo que hacer es una defensa personal, necesito para ello pedir al Sr. O'Donnell el favor de que me autorice para referir algunas conversaciones que con S. S. tuve después de que vino de Andalucía.

El Sr. O'DONNELL: Si en relación con lo que se discute, puede S. S. hacerlo.

El Sr. Marqués de PÍDAL, Ministro de Estado: Con este permiso entro en la cuestión. Por más que el Sr. O'Donnell aguce su ingenio, siempre resulta una cosa rara. Cuando creía S. S. que era un acto glorioso el ir al Campo de Guardias, escatimaba a todo el mundo esa gloria; y hoy, que sin duda lo ve de otro modo, trata de extenderlo al género humano. No comprende S. S. el egoísmo que entraña esta conducta? Cuando S. S. vio que se nos atacaba como enemigos de la ley, debió decir: «Eso no es cierto; todos estaban a mi lado; yo soy el representante del Senado, de los 105; pero nada de eso: ni áun siquiera digo que era moderado. El Sr. Conde de Lucena: Ni lo digo hoy tampoco. No sabemos lo que es hoy S. S. por el comité asistió, y el comité era moderado. Entre tanto, si no tuvo valor para decir eso en las Cortes Constituyentes, no haga argumentos de cobardía a los demás».

Dice S. S. que yo estuve en el comité, y que luego hice la oposición. ¿He aguardado yo á que nadie lo diga? Yo veía una política que no aprobaba, y una reforma constitucional que no creía conveniente, y me resolví á hacer la oposición con mi franqueza natural, con estos módulos que algunos creen bruscos, pero que valen más, sin embargo, que otros ataques de distinta naturaleza. Entre tanto, ¿he estado nada que ver con el Sr. S. al Campo de Guardias? Yo soy hombre de ley, hombre político, y esfuerzo como tal mi política hasta donde puedo; pero entre esto y pasar el Dejico, como ya he dicho, hay una gran diferencia. Buebo á cada uno con sus convicciones, y me quedo con las mías. ¿Por qué no respetar el sagrado de las convicciones de cada uno?

Pero se dice: el Sr. Pidal no estaba allí. ¿Qué ha querido decir S. S. con eso? Si S. S. me acusase de cobardía, aunque no tengo profesión ni obligación de ser valiente, yo lo haría ver que en alguna ocasión yo he sido necesario. He tenido mil veces más valor que S. S.

¿Que yo simpatizaba con la política de S. S. ¡Claro es; pero entre simpatizar con una política y simpatizar con los medios, hay una grandísima diferencia.

S. S. dice que yo impugno el programa de Manzanares, cuando amigos míos muy íntimos lo han defendido. ¿No recuerda S. S. que he dicho ya que era entonces ese programa la única áncora de salvación, y que lo prefería al de Zaragoza?

Pero también se me ha hecho otro cargo grave. Afórntandamente dicen convicciones profundas; y preside siempre á mis actos una norma, de la cual no me separo. Cuando vi que se había dado el decreto derogando la Constitución y estableciendo la dictadura, me retiré de la vida pública, y marché á mi país, no sin que ántes el Sr. Pacheco viniese á ofrecerme al Sr. Mon ó á mi Embajador de Viena con el objeto de ascenderme á aquella política, pero le contesté que no podía aceptar cargo alguno.

Vinieron después las elecciones, y entonces se quiso por algunos que fueran yo Diputado en las Constituyentes, á lo cual contesté que si era elegido iba á cumplir con mi deber; pero se recibieron instrucciones de Madrid, y esto no tuvo lugar. ¿Qué tiene que ver todo esto con nuestra actual posición? Nada; ahora estamos deslindando nuestras respectivas posiciones para asegurar nuestro sistema político.

No niego que en nuestro campo hay divergencias; pero cree el General O'Donnell que no las hay en el suyo? ¿Cree que el Sr. Ros de Olano, por ejemplo, piensa como S. S. ó como el General Concha, ó que están estos de acuerdo con el Sr. Luzuriaga, estrechamente unido hoy con los puros de aquellas Cortes?

Dice S. S. que el otro día manifestó yo que en la época de su mando la tranquilidad pública se hallaba asegurada. No; yo no creo que lo estuviese, y lo prueba la medida excepcional que se vió precisado á tomar, lo cual era la dictadura; pues si no hubiera sido así, me hubiera valido de otra expresión más dura para calificarla.

El Sr. O'DONNELL: Era

sus individuos ni el más pequeño motivo de queja al Oficial...  
Prueba patente de todo esto es lo que se ve hoy en la ciudad de Matanzas. El batallón de voluntarios, con su querido jefe a la cabeza el Sr. D. Cosme de la Torre, la compañía de zapadores, la de marina, el tercio de blancos del honrado cuerpo de Bomberos, la sección de bomberos, la sección de voluntarios de caballería en número de 30, algunas de nuestras Autoridades, Jefa de graduación y muchas personas distinguidas de ella, en representación de todas las clases, y por complemento un numeroso pueblo, todo este imponente séquito ha ido acompañando al regimiento de Asturias hasta dejarlo cuatro leguas de aquí en el Tumbadero de Canimar, no sin darle antes allí un abundante rancho y un espléndido almuerzo de despedida el Sr. D. Cosme de la Torre y su digna Oficialidad de Asturias.

PRINCEPE, 18 de Marzo.—Al fin parece ya decidido que tendremos alumbrado público después de haber visto este proyecto fracasar tantas veces. El muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad ha nombrado una comisión para que examine las proposiciones hechas por la sociedad La Cubana, establecida en la Habana con objeto de poner el alumbrado de gas en todas las ciudades de la isla que quisiera gozar de esta mejora, y no dudamos que serán admitidas, si, como estamos informados, esas condiciones están calculadas de tal manera que ningún sacrificio imponen al público mayor que el que hoy le cuesta el alumbrado de sebo y aceite que se usa.

HABANA, 19 de Marzo.—A bordo del vapor Pelayo, que entró esta madrugada en nuestro puerto, ha llegado el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret y Clara, dignísimo Arzobispo de Cuba, de vuelta de su pastoral visita a la ciudad de Barcelona. Como era natural, un concurso inmenso acudió al muelle con objeto de recibir a tan amado como respetable pastor.  
Según nuestras noticias los bayameses, lejos de desmayar, como se figuraban algunos, en su proyecto de ferro-carril, están más animados que nunca a llevarlo a cabo. Al efecto, y para fijar definitivamente los datos sobre que deben basar la constitución de la sociedad, han escrito a Cuba para que venga el Ingeniero, levante el plano y forme el presupuesto de la obra. Los bayameses, como hemos dicho ya otra vez, están decididos a acudir el día en que han vivido, a salir del marasmo social que los iba destruyendo paulatinamente, y a entrar en la auge de los adelantos de nuestro siglo, imitando el ejemplo de la capital y otras ciudades de la isla. Este impulso que ha adquirido el espíritu de los ilustrados hijos del Cauto les hace honor y los conducirá indudablemente al fin que se proponen.

Hemos dado ya cuenta en nuestro periódico de que el Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General, a solicitud del Sr. Alcalde ordinario D. Francisco Javier Balmaseda, se había servido conceder la creación en esta villa de la noble y cristiana Asociación de beneficencia domiciliaria: tributamos el elogio merecido a la memorable acta del Ilmo. Ayuntamiento en que tuvo cumplida existencia tan filantrópica institución, y hoy volvemos a tomar la pluma para poner en conocimiento de nuestros lectores que S. E. se ha dignado aprobar el nombramiento de las dignas señoras propuestas por el Ilmo. Cuerpo para componer la Junta de gobierno, y cuyos nombres no nos atrevemos a publicar, esperando que se haga oficialmente por un acuerdo del cuerpo Capitular. El primer paso de esta Junta ha sido acordar que no se la considere completamente constituida hasta el día de San José, 19 del corriente, en que se celebrará su primera sesión en el espacioso salón de la Sociedad Filarmónica; pues siendo ese día el del santo patrono titular del Excelentísimo Sr. D. José Gutiérrez de la Concha, la Junta de gobierno la querido señalar con un hecho que se perpetuará en la memoria.  
Con motivo de ser hoy los días del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, S. E. recibió anoche de todas las clases de la población las muestras más señaladas del distinguido aprecio que el país hace de sus constantes afanes por su bienestar y prosperidad. Hasta qué punto ese aprecio es merecido no necesitamos nosotros decirlo: la crónica del país escrita está en nuestras columnas; los hechos hablan más alto que cuanto pudieran expresar palabras quizá no bastante sinceras para algunos. Pero así en las muestras de aprecio como en las muestras de adelantos sociales, ofrecemos a propios y extraños nuevas pruebas de la ilustración y afanoso celo con que el país es gobernado.

DEM 20.—Una compacta multitud circulaba anoche por la plaza de Armas mientras cuatro bandos militares pertenecientes a los cuerpos de la guarnición festejaban la víspera del santo de nuestra primera Autoridad tocando escogidas piezas del moderno repertorio italiano y lindísimos aires populares de nuestra madre patria. La plaza de Armas presentaba anoche un fantástico golpe de vista iluminada por numerosos hachones, albergando en su centro gran número de lindas pasantes y circundada de elegantes carruajes, y cuyos nombres y nuestra tropicales bellezas oían descandescando las armonías de las militares orquestas. La animación fué creciendo hasta cerca de las diez y media, hora en que las bandos se retiraron, y con ellas la mayor parte de los concurrentes.  
Además de este obsequio, que la guarnición ha tributado a nuestro querido General, vemos en la Gaceta que las cuatro bandos de los batallones de voluntarios deben hallarse en la tarde de hoy juéves en el paseo de Tacón desde las cuatro para tocar mientras dure el paseo las piezas más selectas de su escogido repertorio.

CÁRDENAS, 21 de Marzo.—A las diez de la mañana de hoy han llegado tres compañías y la plana mayor del regimiento de Asturias, que con la tropa que tenemos guarnecer esta población.  
Nuestros entusiastas voluntarios salieron a esperarlas al romper el día, regresando con ellas a la hora indicada y ostentando la marcialidad y buen orden que ya otras veces hemos elogiado.  
Luego que la tropa se acuarteló, los señores Jefes y Oficiales del regimiento, acompañados de los miembros de la fuerza de voluntarios de esta villa, pasaron a los salones altos de la Dominica, donde los aguardaba un espléndido almuerzo mandado preparar por estos últimos.

Más de ochenta personas ocuparon la mesa, figurando entre ellas nuestro digno Sr. Teniente Gobernador, D. Luis María Andriani, que al frente de las fuerzas de voluntarios había salido a recibir a las compañías de Asturias, las demas Autoridades y varias personas distinguidas de esta población.  
Concluido el almuerzo, que fué tan espléndido como era de esperar del acreditado establecimiento que lo sirvió, el Sr. Teniente Gobernador brindó por la Oficialidad del brillante regimiento de Asturias y por la Milicia voluntaria de Cárdenas, siendo acogidas sus palabras con señales inequívocas de la más completa satisfacción.  
El primer Jefe de Asturias, D. Vicente Díaz Cevallos, correspondió a este brindis con otro no menos expresivo que le valió el aplauso de todos los concurrentes. A la vez, en la Dominica eran obsequiados los señores Oficiales del regimiento de Asturias, nuestros gallantes voluntarios daban en el teatro otro espléndido almuerzo a la banda de música, y se disponía en el cuartel un abundante rancho para la tropa.

REGLA, 22 de Marzo.—En la tarde de ayer acudió una concurrencia numerosa a la inauguración de los trabajos del ferro-carril de Regla a Matanzas, acto que debía ser presidido por nuestra primera Autoridad. A eso de las cinco de la tarde llegó el Excmo. Sr. Capitan general al muelle de los vapores de la nueva empresa, donde le esperaban el Excmo. Sr. Obispo diocesano y una comisión de los señores de S. E., lo acompañó hasta uno de los vapores del tránsito, que, adornado con los colores nacionales, transportó hasta los almacenes del vecino pueblo al Sr. Marques de la Habana con su familia, varias señoras y caballeros de nuestra elevada sociedad y demas personas invitadas para el acto. La compañía de cazadores del regimiento de Iberia con bandera y su banda de música y una compañía de cazadores de la Milicia voluntaria esperaban a S. E. a la entrada de los almacenes y le hicieron los honores de la ciudad. En el sitio donde había de verificarse la inauguración se había elevado un sencillo altar y a alguna distancia de este la mesa donde debía firmarse el acta. Una vez allí el Sr. Vicepresidente de la Junta directiva provisional del nuevo ferro-carril, Don Manuel Ramos Izquierdo, leyó un discurso a que contestó el Excmo. Sr. Capitan General, manifestando en sentidas palabras los sentimientos que le animan en favor de la prosperidad de la Isla. El Excmo. Sr. Obispo diocesano, revestido de las insignias pontificales,

benjido el zapato, que le fué presentado por el Señor Vicepresidente, el cual, terminada la bendición, dió con él un golpe sobre la tierra por donde debía pasar el nuevo camino. El Sr. Brigadier Gobernador político recogió con una pala la tierra removida, y el Excmo. Sr. Capitan general la echó en un cajón preparado al efecto, que se entregó al Sr. Director de Obras públicas, el cual lo entregó al Sr. administrador del camino D. Ramon Flores y Apodada, que lo esparció fuera del trazado de la línea. Los trabajadores del nuevo camino que se hallaban formados sobre la línea, fueron visitados terminada la inauguración por S. E., que de allí se trasladó al colgadero de los almacenes, donde se hallaba dispuesto un abundante y delicioso refresco.

HABANA, 24 de Marzo.—Hemos hablado últimamente de un descubrimiento de guano en los cayos adyacentes a la isla por la parte del Sur: dimos noticia del nombramiento y viaje de una comisión para hacer una investigación detenida en dichos cayos, y hemos consignado el hecho de la llegada de algunos cajones de muestras enviados por la comisión desde Trinidad, de donde, según noticias que publicamos en el número del domingo anterior, escribían que el guano se había encontrado en abundancia y de buena calidad. Hemos propuesto que se envíe un cuerpo de exploración a este punto, entrando en su historia, aunque brevemente, porque nos parece que no carecerá de interés el dejar consignados los hechos que conocemos, mucho más desear de la reciente publicación del decreto del Excmo. Sr. Gobernador Superintendente.

Según nuestras noticias era cosa de bastante tiempo averiguada la existencia de una especie de guano en los cayos adyacentes a la isla y aun en algunos puntos de esta. Un amigo nuestro nos aseguró que hallándose en Trinidad hace algunos años tuvo comisión de un comerciante de la Habana para recoger en las cuevas de aquella ciudad unos sacos de guano, cuyo pedido tenía por objeto remitirlo a Francia con el fin de examinar si convendría el envío a aquel mercado, después de lo cual supo que habiendo tenido efecto la remesa se había contestado que el guano era excelente. Por otra parte, sabemos que el Sr. D. Tranquillo Sandalio de Noda ha hecho una manifestación de que entre sus recuerdos de joven cuenta el de que dirigiéndose a Batabanó desde la Yuelta Abajo, y viéndose obligado el barco a huir de unos piratas, fué refugiarse en un cayo del Sur, en donde los pasajeros apenas podían resistir el mal olor que despedía la tierra, mal olor que suponía debía proceder de la abundancia de guano. Pero de todos modos no sabemos que hasta ahora se hubiese hecho un verdadero estudio en la materia, aunque si existen graves motivos para sospechar que de nuestros cayos del Sur procede mucha parte, si no el todo, del guano que de algún tiempo acá se expende en los Estados Unidos con el nombre de guano mejicano.  
Sea, pues, como quiera, en el año último el Capitan Green, del bergantín americano Moncure, hubo de concurrir a la casa de Tyng y compañía de esta ciudad de que existía en efecto el guano en grandes cantidades en los cayos de Jardines y Jardinitillos, y de que su explotación proporcionaría un buen negocio si se obtenía el permiso para beneficiarlo. La casa de Tyng y compañía acudió al Excmo. Sr. Gobernador superior civil, Capitan general y Superintendente de puertos, pidiendo que se permitiera el uso de un cierto tiempo para presentarle una muestra de la indicada sustancia, en el concepto de que creía haberse hecho acreedora a que se le concediera aquel premio u otro equivalente, lo cual podría hacerse sin perjuicio alguno del estado, puesto que solo de los cayos citados podrían extraerse hasta 150,000 toneladas al año.

Como era natural, nuestra primera Autoridad dispuso desde luego que la muestra de guano fuese analizada, encomendando esta tarea al ilustrado Sr. Director del laboratorio de investigaciones químicas. Para quienes conocen la laboriosidad y ciencia de tan distinguido profesor no será extraña la pronta y concienzuda ejecución de aquel encargo. Aunque el análisis no dió resultados enteramente conformes con las condiciones que se atribuían a la muestra de guano presentada, los ofrecía por otro lado demasiado apreciables y dignos de que se continuara el estudio, puesto que si no se había encontrado guano como el del Perú, la materia examinada tenía las circunstancias de un excelente abono que podría emplearse con gran provecho en nuestra agricultura, y que proporcionar rendimientos al Tesoro, verificándose la exportación que no hubiera sido demandada con gran interés sin antecedentes justificados de su provechoso tráfico.

La muestra sometida a examen era una materia, de cuya análisis cualitativo resultó que contenía sulfato de cal ó yeso, rastros de sal ó cloruro de sodio, fosfato de cal con óxido de hierro, carbonato de cal con indicios de magnesia, sílice y silicato de hierro, materia orgánica vegetal y agua combinada, así como de la análisis cuantitativo apareció luego que el sulfato de cal, y uno de los cal, la muestra analizada contenía nada menos que el 40 por 100, siendo de advertir que ningún guano hasta ahora analizado ha suministrado aquel sulfato, por lo cual el Sr. Casaseca se creía autorizado para calificarla como una piedra calcárea.  
Pero el Sr. Casaseca opinaba, no obstante, que podía considerarse esta como un abono mineral muy útil por la gran cantidad de yeso que contenía, en alto grado provechoso para determinados cultivos, no menos que por la muy notable porción de fosfato de cal, uno de los mejores abonos minerales conocidos. Opinaba, pues, decimos, que era altamente digno de estudiarse el asunto y le es el objeto con que ha emprendido su viaje la comisión nombrada, a la que acompaña el citado Capitan Green, empleado por la casa de Tyng y compañía.

La comisión salió el día 6 de Batabanó; el 7 llegó el vapor que la condujo casi al extremo del canal del Rosario; y fundeando cerca de Cayo Cantiles, fué reconocido este cayo, encontrándose en él guano abundante blanco como el que en los Estados Unidos se denomina sulfato de Méjico. El 8 se reconoció el cayo Rosario, y el 9 el cayo Pasajes, en donde se encontró guano igual al de Cayo Cantiles. El 10, después de haber tomado la dirección de Cayo Largo continuó sus exploraciones con diverso éxito, pero encontrando en algunos islotes que avistan aquel cayo cantidad inmensa de pájaros y bastante guano.  
El 11, haciendo rumbo por el Sur del banco y del cayo Largo para los Balenatos, encontraron en el mayor, al E., algún guano de superior calidad. El 12 al amanecer fundó al vapor hacia el E. por el Sur de Cayo Largo, y visitó algunos cayos que no habían registrado el 10, encontrando guano oscuro, y en uno de ellas una bandada tal de pájaros que nubla el Sol: el suelo de este cayo estaba cubierto de huevos, de suerte que podía suponerse hasta una docena por cada vara cuadrada. El guano parecía abundante y de excelente calidad. En seguida se dirigió el vapor a Trinidad, desde donde debía salir la comisión para los cayos de Doce Leguas y continuar su exploración hasta Cayo Cruz, á reserva de visitar el día 13 el cayo Batabanó, los otros sitios entre el canal del Rosario y la isla de Pinos.

Pero antes de continuar su viaje la comisión tuvo cuidado de remitir al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general seis cajones de muestras de las especies de guano, al parecer diversas, que encontró en diferentes puntos. De esas muestras, que hemos tenido el gusto de ver, algunas por lo ménos deben diferir bastante de la anteriormente analizada por el Sr. Casaseca; pues si no estamos equivocados, no puede dudarse de que exhalan un olor de abundancia, y de que por consiguiente desparece ese punto esencial de diferencia con el guano del Perú.  
Las muestras están ya desde el martes en poder del Sr. Casaseca con el fin de hacer nuevas análisis, de suerte que no puede retardarse el conocimiento de los resultados definitivos a que debemos atenernos. Sean estos cuales fueren, es nuestra convicción que no pueden dejar de ser de gran importancia así para los intereses generales de la isla como para los del Tesoro nacional. Porque si, lo que creemos de todo punto improbable, el guano de los nuevos depósitos a que pertenecen las muestras recogidas por la comisión no fuera inmensamente más rico en poder fertilizante, las noticias que tenemos del aprecio con que reciben en el continente vecino del más semejante al analizado anteriormente nos asegurarían ya su reconocida utilidad y su exportación, una vez autorizada esta como lo ha sido por el decreto del Excelentísimo Sr. Gobernador Superintendente del 12 del actual. La liberalidad de este decreto merece nuestro más íntimo aplauso, así por la ilustrada justificación con que ha evitado la concesión de todo monopolio como por el celo que manifiesta en favor de la agricultura de esta Antilla.

Tales son los hechos y observaciones que nos proponemos consignar. Que aprovechándolos como merecen nuestros agricultores, no se muestren indiferentes a los beneficios de la Providencia y al celo de la Autoridad: tal es igualmente nuestro más sincero anhelo, como debe serlo el de cuantos se interesen de un modo eficaz por la prosperidad y engrandecimiento de la isla.  
REMBIOS, 19 de Marzo.—Pocos días podrá contar Remedios tan bellos y hermosos como el 19 del actual, en

que tuvo el placer de ver brotar de su seno dos institutos que deban, andando el tiempo, contribuir notablemente a su felicidad y progreso intelectual y moral. Tales fueron la nueva Escuela pública municipal y Asociación de beneficencia domiciliaria.  
A las ocho de la mañana, hora señalada en el programa, hallábase reunidos ya en la parroquia mayor los alumnos de las escuelas, presididos por sus respectivos Directores, y una concurrencia notable de personas distinguidas de la población; y habiéndose presentado el Ilmo. Ayuntamiento con el Sr. Teniente Gobernador a su frente se dió principio al solemne Sacrificio de la Misa, que celebró el Sr. cura vicario eclesiástico con cuanta majestad fué dable y acompañado del clero parroquial. Concluido el Santo Sacrificio se invocó la gracia y protección del Espíritu Santo con el himno *Veni Creator* para el feliz auspicio y prosperidad de las dos instituciones que iban a inaugurarse en aquel día.

Terminada la función religiosa dirigióse el Ilmo. Ayuntamiento y la Comisión local de Instrucción primaria, seguidos de una lucida comitiva, al local de la nueva Escuela, donde fueron recibidos al melodioso compás de una brillante sinfonía ejecutada por la orquesta de partidos, y tomaron asiento en los que para el efecto estaban prevenidos, distinguiéndose entre los concurrentes el Sr. Director de Obras públicas, el Sr. Teniente Gobernador, ocupando el testero el Sr. M. la Reina bajo dosel y el otro extremo el de nuestro querido Jefe superior el Excmo. Sr. D. José de la Concha. A la señal dada por la orquesta con los ecos de la marcha Real pusieronse en pie todos los concurrentes, y el Sr. Teniente Gobernador recorrió el velo que cubría el retrato de nuestra Augusta Soberana. En seguida manifestó la misma Autoridad que quedaba abierta la nueva Escuela pública municipal por medio de un hermoso discurso en que explicó con ciertos las ventajas generales de la educación pública y las que fundadamente se esperan del nuevo Instituto, atendido el celo con que para su creación han procedido el Ilmo. Ayuntamiento y la Comisión local, y el notorio saber y consumada práctica del profesor que se halla a su frente. El Sr. cura vicario dirigió también su voz a los concurrentes y al profesor, manifestándole los graves deberes que sobre él pesaban, y el Sr. D. Eusebio Lorenzo Pérez contestó á ámbos con un discurso lleno de moderación y modestia.  
Las cuatro y media de la tarde serían cuando se hallaban ya reunidos en el salón de la Sociedad Filarmónica el Ilmo. Ayuntamiento, presidido por el Teniente Gobernador; la Junta general de señoras de la Asociación de beneficencia domiciliaria, el Clero, la mayor parte de las Autoridades y un brillante concurso de señoras y caballeros de lo más escogido de la Sociedad Remediana. Describió por el Sr. Teniente Gobernador el retrato de S. M. al compás de la marcha Real, ejecutada por la orquesta, con que explicó con cierto la lectura de los documentos oficiales relativos á la fundación de la Asociación de beneficencia domiciliaria en esta villa, que fué hecha por el Secretario de Cabildo, y se procedió en seguida al nombramiento de las señoras empleadas de las dos Juntas parroquiales, cuyos nombres se leyeron también. En seguida manifestó el Sr. Teniente Gobernador estar instalada la Asociación en un breve pero bien servido salón de nobleza y generosos sentimientos, digno de la moderación y modestia.  
El Sr. D. Eusebio Lorenzo Pérez, secretario de la Asociación, presentó y leyó el acta de la sesión anterior, y el Sr. D. F. J. Balmaseda y el licenciado D. Cándido Irujo.

Concluida la ceremonia de la instalación se dirigió toda la comitiva, precediéndola la orquesta, á la parroquia del Buen Viaje para completar la solemnidad con un acto religioso digno de un pueblo culto y católico y de una Asociación que tiene por objeto el ejercicio de la caridad cristiana. Allí fué recibida por el clero parroquial entre los graves y majestuosos acentos del órgano, y presbitero D. Cristóbal Peci, en un fervoroso discurso pronunciado desde la cátedra del Espíritu Santo, exhortó á las señoras á la práctica de las virtudes evangélicas, poniendo la naciente Asociación bajo la tutela y amparo de la Santísima Virgen del Buen Viaje. Después entonó el Sr. Cura presbítero D. Jesus M. de Rojas un solemne *Te Deum* magníficamente cantado con acompañamiento de la orquesta, y en seguida volvió la comitiva en el mismo orden en que había salido al salón de la Sociedad Filarmónica, donde se disolvió.

Con estos dos actos, por su naturaleza en alto grado trascendentes, ha celebrado Remedios los días del Excmo. Sr. D. José de la Concha, dando una muestra de la cultura é ilustración de sus habitantes. Creemos que si los hubiese presenciado S. E. no hubiera podido ménos de quedar satisfecho y complacido. La población ha estado alegre y animada; las casas vistosamente adornadas con cortinas y colgaduras; la iluminación de las dos noches bastante regular, y las retretas concurrencias, señaladamente la de la última noche, en que se ha esmerado en la decoración de las piezas y ejecución de las piezas la orquesta de pardos de esta villa.  
La puntualidad y agrado con que la población ha correspondido á la invitación del Ilmo. Ayuntamiento, prueban el afecto y amor que hacia el Excmo. Sr. Gobernador superior de la isla se albergan en todos los corazones Remedianos.

HABANA, 12 de Abril.—Próxima casi siempre, cuando no comprendida de lleno en la estación de las lluvias, en pocos años deja de caer algún fuerte chubasco en los días de la guarnición de San Felipe, pero en el presente puede decirse que la estación se inauguró desde el día 6, en un modo solemne si atendemos á los grandes aguaceros de ayer viernes y al que está cayendo á la hora en que escribimos. Sin embargo, como la lluvia no empezó en las primeras horas del juéves, y en ellas ademas podían rodar carruajes, las iglesias estuvieron en la mañana en ese día muy concurridas: en la santa iglesia catedral, en que oficiaba el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, no se podía entrar por el gentío que la ocupaba: lo mismo sucedió en Belén, donde ofició el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis de Cuba; y no obstante así, San Agustín, como San Felipe &c. &c., demostraban la concurrencia, que llenaba los templos y asistía con su habitual recogimiento á los oficios, la religiosidad de nuestro pueblo. La solemnidad de aquellos, lejos de decaer, fué si cabe mayor que en otros años, como lo fué el esmero y riqueza con que se tributaba el culto en los monumentos. Del de la catedral, enteramente nuevo, tienen ya noticia los lectores por la descripción que de él hicimos.  
Lástima que la lluvia, y sobre todo el estado de las calles, no haya permitido el juéves por la tarde, ni aun en la mañana del viernes, la fácil concurrencia á las estaciones. Por la misma razón dejó de salir ayer tarde la procesion del Santo Entierro.

En la santa iglesia catedral asistieron como de costumbre á los oficios el Excmo. Sr. Gobernador Capitan general con el Real Acuerdo, el Sr. Gobernador político militar con el Excmo. Ayuntamiento, Jefes y Oficiales de la guarnición &c. &c. Los Jefes superiores de otros ramos de la Administración, Sr. Morcillo con todo lo más notable de este campo, poniéndose al corriente de todas las maquinaciones de los proteros; si quiera sea con dispendio, le sirven para hacer abortar sus locos planes con oportunidad y sin estrépito.  
Sabiendo dicha Autoridad por parte del vigía de tierra que los moros habían traído y escondido en un ataque una enorme escalera de mano, y conociéndose por buenas confidencias que esta se destinaba á la sorpresa y asalto de algún punto del recinto, determinó hacer desaparecer de su poder este medio de agresión, y al efecto se dispuso que el segundo Ayudante de esta plaza D. Rafael Lopez marchase con 14 hombres armados á bordo de dos pequeñas embarcaciones de esta dotación; y dando por el mar vuelta al recinto de la plaza, vinieron á desembarcar al punto más próximo del sitio en que se hallaba la escalera. Lo que así realizaron con el mayor sigilo en las altas horas de la noche del 5 de los corrientes, desembarcando con la mayor felicidad y recogimiento la escalera, que después vino á la plaza y se ha depositado en el cuartel de San Felipe de fortificación. Mas no contentos nuestros experimentados con haber salido ufanos en su primera conquista y principal comisión recorrieron la costa del Este del promontorio conocido con el nombre de Punilla, hasta cerca del cabo Tres Forcas, logrando capturar dos lanchas, con que se decía que habían jurado los moros venir á sorprender nuestra marina y quemar los pocos buques que contiene. Una de las lanchas apresadas es procedente del falucho de Vidal, que se perdió en estas costas el año último, y la escalera tiene de dimensión 30 palmos con 20 tramos ó transversales.

MELILLA, 9 de Mayo.—A pesar de que la generalidad de los moros fronterizos á esta plaza, correspondiendo á la mucha consideración y justicia con que se les trata en esta, conservan una paz, al parecer inalterable, pasándose 15 y más días sin oírse un solo disparo, no faltan malevoles, sin embargo, que se hallan animados de sanguinarios proyectos, y que insisten en repetir escenas como la del Mantelero, en que se ha derramado impunemente la sangre española. Pero afortunadamente se cuenta nuestra Brigadier Gobernador Sr. Morcillo con todo lo más notable de este campo, poniéndose al corriente de todas las maquinaciones de los proteros; si quiera sea con dispendio, le sirven para hacer abortar sus locos planes con oportunidad y sin estrépito.  
Sabiendo dicha Autoridad por parte del vigía de tierra que los moros habían traído y escondido en un ataque una enorme escalera de mano, y conociéndose por buenas confidencias que esta se destinaba á la sorpresa y asalto de algún punto del recinto, determinó hacer desaparecer de su poder este medio de agresión, y al efecto se dispuso que el segundo Ayudante de esta plaza D. Rafael Lopez marchase con 14 hombres armados á bordo de dos pequeñas embarcaciones de esta dotación; y dando por el mar vuelta al recinto de la plaza, vinieron á desembarcar al punto más próximo del sitio en que se hallaba la escalera. Lo que así realizaron con el mayor sigilo en las altas horas de la noche del 5 de los corrientes, desembarcando con la mayor felicidad y recogimiento la escalera, que después vino á la plaza y se ha depositado en el cuartel de San Felipe de fortificación. Mas no contentos nuestros experimentados con haber salido ufanos en su primera conquista y principal comisión recorrieron la costa del Este del promontorio conocido con el nombre de Punilla, hasta cerca del cabo Tres Forcas, logrando capturar dos lanchas, con que se decía que habían jurado los moros venir á sorprender nuestra marina y quemar los pocos buques que contiene. Una de las lanchas apresadas es procedente del falucho de Vidal, que se perdió en estas costas el año último, y la escalera tiene de dimensión 30 palmos con 20 tramos ó transversales.

El 6 del actual entró de guardia en el campo la kabila de Benisidel, y en seguida vino su cabo grande á la plaza, á pesar de haber hecho cuatro leguas de marcha por mal camino, que es lo que distan sus pueblos del punto en que se monta su guardia, y permaneció hasta media noche en casa del Gobernador; y cuando sumamente notable el que á la noche siguiente repitiera la visita, cosa que estas gentes no acostumbraban reiterar á no quedar muy complacidos. El 8, último día de guardia de Benisidel, no vino á la plaza este moro de importancia, pero mandó aquí á mucha de su gente con mil protestas de afecto.  
Hoy 9 ha salido de guardia Benisidel, y ha entrado Benisiclar. En esta kabila, que como se sabe ya se hallan divididos sus componentes entre partidarios de la paz ó de la guerra con la plaza, ha empezado la gente hostil por oponerse á la llegada de comestibles á la misma, apostándose en el camino y asaltando á los que conducen algunos artículos, como ha sucedido á dos moros que traían pescado, á quienes después de haberles robado hasta toda su ropa, les han dado una bárbara paliza á la vista de la plaza.  
Esta noche pasada traían los moros dos lanchas cargadas de trigo para esta plaza, una de las cuales parece que por su mucho cargamento se ha ido á fondo; y como la lancha perdida era de propiedad de un particular de esta vecindad, los moros temerosos de que se les exija el abono de su importe, han tomado el recurso de retirarse con la otra y no volver por aquí. Este es un expediente muy corriente entre los moros: cuando tienen temor de que se les pidan cuentas en esta plaza no vienen más á ella; y como saben que nosotros no hemos de ir al campo á buscarlos, se ríen á cada paso de los necios ó ambiciosos que fián á su mala fe sus intereses sin exigir rehenes ó fianza. (*Diario mercantil*.)

JAEN, 10 de Mayo.—Ayer ha tomado posesion de su destino el Sr. D. Miguel O'Doyle, recientemente nombrado por S. M. Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia. (*Atisador*.)

SEVILLA, 10 de Mayo.—El domingo ofreció una visita muy agradable nuestro Guadalquivir: á las ocho de la mañana surcaban sus aguas para Cádiz los vapores *Pensamiento*, *Capricho*, *Adriano* y *San Servando*; el primero llevaba carga y pasajeros; el segundo transportaba al presido de Cádiz 120 confinados con su escolta; y el tercero pasajeros y medio batallon de la Albuera, y el cuarto también pasajeros y carga.  
El Sr. Capitan de navio D. Francisco de Paula Osorio, nombrado Comandante del tercio naval de este puerto, se espera para tomar posesion de su destino en esta semana.  
El de igual categoría D. Fernando Bustillos tomó posesion de la Capitanía de este puerto en el día de ayer. El primero ejerció en esta último destino con satisfacción de todos sus subordinados y del comercio en general.  
El estado en que hoy se encuentran los campos es el más lisonjero y satisfactorio. En Extremadura especialmente es donde los labradores esperan recoger una abundante cosecha, atendido lo hermosa que está la sementera y el buen tiempo que le está haciendo. Dios al fin se apiada de nosotros, y quiere que en este año nos remedios en lo posible de los daños que hemos sufrido en los anteriores.  
En la tarde del domingo, como habíamos anunciado, salió la procesion de Nuestra Señora de la Salud de la parroquia de San Isidoro. Completamente satisfechos deben estar sus hermanos, pues no es fácil que se puedan solemnizar estos actos con más ostentacion ni grandeza que ellos lo han hecho en obsequio de la Madre del Redentor.  
Después del crecido número de individuos que iban acompañando, marchaban detras del paso dos bandas de música y un numeroso piquete. La conclusion de esta festividad fué el quemarse un bonito castillo de fuego en la plaza de la Pescadería á la vista de una gran concurrencia que acudió presurosa á recrear la vista con las caprichosas combinaciones del hábil pirotécnico.  
Damos, pues, nuestra enhorabuena á la hermandad de Nuestra Señora de la Salud, á quien elogia todo el público por sus desvelos en tributar tan fervoroso culto á la Reina de los Angeles. (*Porvenir*)

EXTERIOR.

Los periódicos y la correspondencia de Berlín confirman las noticias recibidas antes por el telegrafo. El Rey de Prusia renuncia, no solo á las reclamaciones que hacia últimamente relativas á los bienes eclesiásticos y á la revision de la Constitución de Neuchatel, sino á la indemnizacion de un millon de francos que la Asamblea de Paris habia estipulado á su favor y aceptado ya el Consejo federal. Por consiguiente es de esperar que la Asamblea se reuna en breve para recibir esta comunicacion importante y firmar el proyecto de mediacion, con lo cual no le faltará más que recibir la sancion de la Asamblea federal.  
Los periódicos alemanes anuncian tambien que el Rey de Dinamarca accedia á los deseos de las dos grandes Potencias alemanas, comunicándoles su resolucion de convocar el mes de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein y de Lanemburgo para discutir la Constitución general de la Monarquía dinamarquesa. Sin embargo, hay alguna oscuridad en los términos de esta convocatoria y en lo relativo á la extension de los derechos que se reconoceran á los Estados de los Ducados.  
Por el *América*, que llegó á Liverpool con noticias de Nueva-York del 7, se sabe que ningún miembro del Gobierno de la Union sentirá que haya rechazado Inglaterra el tratado Clarendon-Dallas, y que, habiendo espirado el término de las ratificaciones, los Estados-Unidos, á fin de evitar que se pierda más tiempo, exigirán la ejecucion del tratado Clayton-Bulwer.

AUSTRIA.—Viena, 15 de Mayo.—Hemos recibido cartas de Cattaro del 6 y despachos telegráficos del 12. El Príncipe Daniel ha llegado á esta ciudad el 5. El Baron de Mautula, Gobernador de Dalmacia, fué á saludar al Príncipe por medio de un Ayudante de campo. El Príncipe no ha visto á Jorge Petrowich, Presidente del Senado que ha sido desterrado durante su ausencia. En el Montenegro existe la mayor tranquilidad. Se asegura que las autoridades austriacas piensan intervenir en favor de los montenegrinos desterrados, y que el Príncipe se halla bastante dispuesto á atender ciertas proposiciones. (*Gaceta de Augsburgo*.)

Idem 11.—El Embajador de Inglaterra, Sir Seymour, ha dirigido al Conde Buol comunicaciones muy satisfactorias acerca del resultado de la mediacion que el Gabinete de San James se esfuerza hace algun tiempo en ejercer entre Austria y Cerdeña. El Conde Cavour ha hecho en Paris y en Londres ciertas declaraciones que no permiten dudar de lo dispuesto que se halla á tomar la iniciativa de una reconciliacion con Austria. El Marques Cantono de Ceva pasará aqui la semana próxima, al dirigirse á Munich, y sin duda empleará los días que se detenga en favor de la obra de mediacion. El Marques de Ceva era al mismo tiempo Encargado de negocios de Cerdeña en Viena y en Munich, y permanecerá en este último punto hasta que se arreglen las diferencias de su corte con la de Austria. (*Deutschland*.)

PRUSIA.—Berlin, 15 de Mayo.—Sabemos que esta mañana se ha recibido la contestacion del Gobierno dinamarqués, el cual manifiesta que convocará hacia fin de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein-Lanemburgo con el objeto de que emitan su opinion acerca de los puntos de la Constitución general que hasta ahora no se han sometido á su examen.  
Asegúrase que la mision del Príncipe Napoleón tenia por objeto la cuestión de Neuchatel, y que ha logrado buen éxito. Las instrucciones del Conde Hatzfeld se expedirán mañana ó pasado, y le autorizarán para firmar el proyecto de mediacion de las cuatro Potencias. S. M. el Rey de Prusia renuncia á la indemnizacion del millon, habiendo consentido Suiza en satisfacerlo. (*Gaceta de Colonia*.)

Idem 16.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución, encargando al mismo tiempo al Conde de Hatzfeld que insistiese en la primitiva redaccion del art. 7. El Emperador de los franceses le ha hecho alguna indicacion, y el Rey editó en este último punto, habiendo expedido ayer un despacho telegráfico al Conde de Hatzfeld prescribiéndole que eliminase el artículo que estipula un millon de indemnizacion.  
El *Monitor prusiano* anuncia hoy oficialmente la celebracion de los esposales del Principe Federico Guillermo con la Princesa Real de Inglaterra. (*Correspondencia particular de Havas*.)

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

La Aparicion de Santiago Apóstol. Santa Inés. Santa Clara. Santa Horas en la iglesia de religiosas Agustinas de Santa Isabel.

ALCANCE.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del sábado 25 de Mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE VILUMA.

Abierta á las dos menos cuarto de la tarde, se lee y aprueba el acta de la anterior.  
El Sr. Ministro de la Guerra rectifica algunas palabras que se le atribuyen en el extracto oficial de la sesión de ayer.  
Jura y toma asiento el Sr. Heros, que ingresa en la quinta sesión.  
Entrando en el órden del día continúa el debate sobre el dictamen de contestacion al discurso de la corona. Los Sres. Collado, Ferraz, Oliver y Gonzalez renuncian al uso de la palabra que tenían pedida.  
El Sr. Serrano se levanta á contestar á las alusiones personales que se le han dirigido, y empieza por manifestar que después de los discursos de los Sres. Marques del Duero, Ros de Olano y Conde de Lucena, pocas palabras tendria que dirigir al Senado. S. E. se hace responsable de la parte que ha tomado en los últimos sucesos, en los cuales no le ha movido otro sentimiento que su amor á la patria. Pertenecía á la política de la union liberal mucho antes de que apareciera este partido, y porque desea la conciliacion y union en bien del país.  
El orador califica de inconveniente el curso del presente debate, y añade que así se está dando un espectáculo triste á la Europa, y por consiguiente debe procurarse terminarle cuanto antes, concluyendo por suplicar al Senado dos cosas: que tratándose de militares, y hallándose unidos ahora los que tambien lo han estado en los últimos sucesos, no se crea que desean originar conflictos de ninguna especie, y que cuando sean una verdad las palabras pronunciadas por el Sr. Duque de Valencia, el primer día estarán á su lado, ó cuando ménos no tomarán parte activa en la política.  
El Sr. Calonge usa de la palabra en seguida y contesta á las alusiones que se le han dirigido, empezando por rechazar el que se le califique de hea incendiaria, y sienta que el Sr. Duque de Valencia no haya extendido la defensa que hizo de los Generales hasta la persona del orador. Rechaza las palabras que le ha dirigido el Sr. Ros de Olano, indicando que si era Mariscal de Campo debía este grado de la Milicia á 50 acciones de guerra y al derramamiento de su sangre en el campo de batalla, más bien que á sus discursos parlamentarios, los cuales no son dos como aseguró el Sr. Ros, sino que se reducen á un solo, no en contra del General Narváez, ó Conde de Lucena, sino contra los acontecimientos de 1854, anatematizandos como Sanador y como el que no ha tenido participacion en ellos. Sus autores se hayan pues en la varra esperando el fallo del Senado, y si á esto á contribuido, el orador tiene tranquila su conciencia por haber cumplido con su deber.

El Sr. Duque de Valencia usa de la palabra para repetir lo que ha dicho acerca de la defensa de los generales que pudieron ser atacados, sin que haya sido su ánimo excluir á ninguno. S. E. añade que no estan en la barra los Generales, sino que se dan las manos, olvidando sucesos pasados y utilizándose para el porvenir, en donde se ofrece ancho campo sin voler la cara atrás, concluyendo por recomendar la union del partido conservador.  
Usan brevemente de la palabra para rectificar los señores Marques de Miralbes, Ros de Olano y Calonge.  
El Sr. Olivan á nombre de la comisión, usa de la palabra en pro del dictamen, continuando á la hora en que dejamos la tribuna.  
Eran las tres y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto de la sesion del sábado 25 de Mayo de 1857.

VICE-PRESIDENCIA DEL SR. MAQUEIRA.

Abierta á las dos menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.  
Se da cuenta de varios documentos que quedan sobre la mesa.  
Jura y toma asiento el Sr. Gándara, ingresando en la quinta sesión.  
Entrando en el órden del día se aprueban sin debate varios dictámenes de la comision de actas, quedando otros sobre la mesa.  
El Sr. Reina usa de la palabra para manifestar que no apareció la menor falta á consecuencia de la muerte del Sr. Arias, archivero del Congreso, por lo que hace al desempeño de este cargo, así como de las demas obligaciones que le afectaban.  
Pasa á discusión el acta electoral de Fuensagrada, usa de la palabra en pro el Sr. Vazquez Curiel, como interesado, justificando en todas sus partes el procedimiento de la mesa electoral, y calificando de infundada la protesta que aparece de aquel acto.  
El Sr. Arias, individuo de la comision, y autor de un voto particular sobre este dictamen, indicó los vicios de falsedad que se notaban en la conducta de una de las mesas electorales.  
El Sr. Posada Herrera impugna lo dicho por el señor Arias, en cuyo estado continúa la discusión despues de jurar y tomar asiento el Sr. Sanchez Silva.  
Eran las tres y cuarto.

BOLEA.

Colizacion del 22 de Mayo de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40 á plaza, 40-05 fin cor. en firme.  
Idem pequeños, á plaza, 40-15, 45 próx. firme.  
Inscripciones de id. id., id., 26 fin próx. á vol.  
Titulos del 3 por 100 diferido, al contado, 25-85; á plaza, 26-45 id. vol.  
Inscripciones de id. id., á plaza, prim. 25 c.  
Deuda amortizable de primera, corriente, 41-65 d.  
Idem id. de segunda, id., 6-65.  
Deuda del personal, al contado, 11-55.  
Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs. corriente, 83-50.  
Idem de id. de 2,000 rs., id., 85 d.  
Idem de 1.º de Junio de 1854, id., 90-25.  
Idem de 3.º de Agosto de 1852, id., 88-25.  
Acciones del Canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107-40 p.  
Acciones del Banco de España, id., 144 d.  
Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 4,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,860 p.  
Idem de crédito moviliario español, acciones de 4,900 reales, id., 2,000 d.  
Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz de 4,900 reales, id., 39 d.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.